

Documento CERTIFICADO 2024 07 04 6 1	Identificadores
Código de verificación DV-F4E9F6DC-3A1B61A9-E08CA405-E69B0F6	Otros datos

Página 1 de 2

M<sup>a</sup> Ángeles Mut Sanchis, Secretaria de la Mesa de Contratación,

**Certifico:** Que la Mesa de Contratación, en su sesión de 04 de julio de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6 Aprobación de informe sobre las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y, en su caso requerimiento de documentación al segundo mejor clasificado a efectos de adjudicación.**

**6. 1. Procedimiento abierto supersimplificado par la contratación del suministro de 6.000 libretas y 6.000 bolígrafos para el servicio de Formación de la Diputación de Valencia. (lote 1 6.000 libretas) (Exp. 66/24/FOR). (JJI/EGG) (NO SARA/NRE).**

La Mesa, visto el informe emitido la Jefa del Servicio de Formación de la Diputación de Valencia para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto supersimplificado par ala contratación del suministro de 6.000 libretas y 6.000 bolígrafos para el servicio de Formación de la Diputación de Valencia. (lote 1 6.000 libretas) (Exp. 66/24/FOR) ( **que se incorpora a la presente acta como Anexo II** ) . acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo :

- 1) Proponer al órgano de contratación rechazar la oferta presentada por el licitador SERVICIOS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN ENREDATE SL, al no haber aportado en el plazo concedido documentación alguna en la que se justifique el precio ofertado, de acuerdo con el informe:

*(...)” En respuesta a su escrito de fecha 21 de junio de 2024, desde el Servicio de Formación se considera no justificada la viabilidad de la oferta del licitador SERVICIOS DE MARKETING Y COMUNIACIÓN ENREDATE, S.L. por no haber aportado documentación alguna en la que se justifique el precio ofertado, lo que plantea dudas acerca de la calidad del producto final.*

*Por tanto, instamos expresamente que se inicie el trámite procedimental previsto en el artículo 149 de la LCSP, para que se requiera al licitador VICENTE PERIS PUCHOL la justificación de la viabilidad de su oferta sobre los aspectos indicados en el oficio de 3 de junio de 2024(...)”*

- 2) Requerir al licitador VICENTE PERIS PUCHOL como segundo mejor clasificado en la licitación, cuya oferta está igualmente incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados, iniciando el trámite procedimental referido al artículo 149.4 con relación al artículo 159.4f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo de no superior a 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presente la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación. En dicho plazo deberá igualmente aportar indicación del Convenio Colectivo de aplicación al personal del contrato, caso de resultar adjudicatario.

El citado acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los asistentes a la sesión:

Sr. Juan Jiménez Hernandis  
Sr. Luis Gandía Calabuig  
Sr. Francisco Roig Navarro  
Sra. Paloma Corbi Rico  
Sra. Olga Mendoza Peñarrocha  
Sr. José Manuel Ferrando Barberá

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis

08-Jul-2024 12:00:44

Documento CERTIFICADO 2024 07 04 6 1	Identificadores
Código de verificación DV-F4E9F6DC-3A1B61A9-E08CA405-E69B0F6	Otros datos

El presente certificado se efectúa a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste expido el presente certificado en Valencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchis

08-Jul-2024 12:00:44